

En la base tercera, baremos, punto 3, conocimientos informáticos, donde dice: «... plazas a solicitar tanto del anexo como de resultas»; debe decir: «... plazas a solicitar del anexo», eliminándose toda mención a las resultas.

Santiago de Compostela, 24 de febrero de 1999.—El Director general, José Antonio Álvarez Vidal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

5670 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1999, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se corrigen errores en la Resolución de 15 de febrero de 1999, por la que se convocaron a concurso de traslado, plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertido error material en la Resolución de esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de fecha 15 de febrero de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 47, del 24), por la que se convocaron a concurso de traslado plazas de nueva creación entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia;

Considerando lo previsto en el artículo 105.2.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se determina que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En su virtud, y en uso de las competencias atribuidas a esta Dirección General, el titular de este centro directivo resuelve modificar el anexo I, publicado en la página 7774, solamente «para el Cuerpo de Agentes Judiciales», y en el extremo referido a los conocimientos de informática, debiendo decir «No», donde dice «Sí».

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso ordinario ante la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, en el plazo de un mes desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con lo determinado en el artículo 14.6 del Decreto 4/1998, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Presidencia de Gobierno.

Las Palmas de Gran Canaria, 26 de febrero de 1999.—El Director general, Francisco José Manrique de Lara y Larena.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5671 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 1999, del Ayuntamiento de Rafelguaraf (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» correspondiente al día 12 de enero de 1999 y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» correspondiente al día 29 de enero de 1999, se publica la convocatoria y las bases íntegras de las pruebas selectivas para el acceso en propiedad, mediante oposición libre, a una plaza de Auxiliar de la Policía Local.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Rafelguaraf, 8 de febrero de 1999.—El Alcalde, Federico Tormo Vidal.

5672 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ayudante de Farmacia.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 6 de febrero de 1999 y «Boletín Oficial de Aragón» de 5 de febrero de 1999, se publicaron las bases íntegras, aprobadas por el Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1998, para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ayudante de Farmacia, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, contenidas en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de febrero de 1999.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.

5673 *RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 1999, de la Diputación Provincial de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Delineante.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 6 de febrero de 1999 y «Boletín Oficial de Aragón» de 5 de febrero de 1999, se publicaron las bases íntegras aprobadas por el Pleno en sesión de 21 de diciembre de 1998, para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Delineante (ampliadas a tres por Decreto de la Presidencia número 43, de 19 de enero de 1999), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo C, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, contenidas en la oferta de empleo público de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentarse en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Zaragoza, 9 de febrero de 1999.—El Presidente, José Ignacio Senao Gómez.